



Santiago de Cali,

Doctor

ANDRES FELIPE MENDEZ LICONA

Subsecretario Comisión de Presupuesto

Concejo Municipal Santiago de Cali

**Asunto: Remisión informe de la ejecución presupuestal de la vigencia 2015,
y sustentación de la proyección presupuestal vigencia 2016 EMRU
E.I.C**

Cordial saludo:

En atención a su gentil solicitud, según oficio con número de radicación 880 del 22 de octubre de 2015, seguidamente presentamos la remisión del informe de la ejecución presupuestal de la vigencia 2015 con corte al 30 de septiembre del mismo año, y el proyecto de presupuesto de la Empresa Municipal de Renovación Urbana – EMRU EIC para la vigencia fiscal 2016

Generalidades

La Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. - EMRU, fue creada de conformidad con el Decreto # 084 de marzo 4 de 2002 como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, con el objeto de:

- Adelantar planes, programas y acciones para el mantenimiento y reemplazo de partes subdesarrolladas (deterioradas física y socialmente) de la ciudad, con el fin de crear las condiciones necesarias para el mejoramiento funcional de las actividades socio - económicas de la ciudad.
- Buscar una óptima utilización del suelo urbano, generado por la necesidad de concentrar actividades que requieran buenas condiciones de accesibilidad y comunicación de las zonas a renovar.
- Adelantar acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad, aumento de la cantidad (densificación), cambio o intensificación de usos.
- Diseñar, estudiar, proyectar y ejecutar las actuaciones urbanas integrales en desarrollo de programas y proyectos derivados de las políticas y estrategias, contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, P.O.T., del Municipio de Santiago de Cali.



- Integrar la acción sectorial del Municipio de Santiago de Cali, sobre la estructura espacial de la ciudad a través de decisiones urbanísticas, programas o proyectos atinentes a la regulación de los usos del suelo y a su incorporación al desarrollo urbano.
- Ejecutar macro proyectos urbanos integrales orientados a la consecución de una ejecución urbana de gran escala, con capacidad de generar impactos en el conjunto de la estructura espacial urbana orientados al crecimiento general de la ciudad, mejoramiento de su competitividad y calidad de vida de sus habitantes.
- Adelantar proyectos de integración inmobiliaria de áreas sujetas a tratamiento de Renovación, bajo sus modalidades de Redesarrollo y Rehabilitación.

Supuestos básicos

Durante la vigencia 2015, los esfuerzos presupuestales de la entidad han estado enfocados principalmente hacia la implementación de los planes parciales de los barrios El Calvario y San Pascual. Así mismo, la entidad actualmente se encuentra estructurando las modificaciones al plan parcial de renovación urbana adoptado en el año 2007 de los barrios el Hoyo y el Piloto.

Por otra parte, cuenta con un contrato interadministrativo SIV-689-2015 con la secretaria de infraestructura y valorización para la elaboración de diseños de espacio público y un contrato para la interventoría al contrato de concesión NO. 007-00 celebrado entre el Municipio de Santiago de Cali y DAPM.

Por lo anterior, los ingresos efectivos recaudados en la vigencia actual provienen de todos los proyectos y contratos antes mencionados clasificados en 2 cuentas: la gerencia de proyectos que hace referencia a recaudos de los planes parciales y contratos por estudios y diseños e interventoría lo recaudado por concepto de la misma.

En cuanto a la ejecución de gastos, se encuentran los gastos de funcionamiento que contienen los gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes, y los gastos de inversión provenientes de la ejecución de los proyectos, convenios y contratos.

La ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la entidad con corte al 30 de septiembre de 2015 es presentada a continuación:



**EJECUCION PRESUPUESTAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015
INGRESOS**

CUENTA	PRESUPUESTO	RECAUDO
INGRESOS CORRIENTES	\$3,040,692,365	\$2,177,623,139
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$568,125,661	\$568,125,661
GERENCIA DE PROYECTOS	\$2,220,795,184	\$1,422,298,804
INTERVENTORIA	\$251,771,520	\$187,198,674
TOTAL INGRESOS	\$3,040,692,365	\$2,177,623,139

**EJECUCION PRESUPUESTAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015
GASTOS**

CUENTA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1,668,843,270	\$ 1,072,490,055
GASTOS DE PERSONAL	\$ 935,269,755	\$ 498,001,469
GASTOS GENERALES	\$ 721,898,932	\$ 574,488,586
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 11,674,583	\$ -
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 1,371,849,095	\$ 1,015,905,933
INVESTIGACION Y ESTUDIOS	\$ 1,371,849,095	\$ 1,015,905,933
TOTAL GASTOS	\$ 3,040,692,365	\$ 2,088,395,988

La proyección presupuestal para el año 2016, se ha estructurado de acuerdo a la implementación de los proyectos ya iniciados en las vigencias anteriores. Estos esfuerzos estarán encaminados en el avance del proceso de gestión e implementación de los procesos territoriales, que permitan las posteriores ejecuciones de los proyectos, mediante las formas de gestión público – privadas materializadas durante la presente vigencia.

Para la vigencia 2016 se consideran, entre otras, las siguientes metas:

1. Proyecto Ciudadela de la Justicia – Sede seccional Fiscalía General de la Nación:

- Inicio del proceso de gestión predial.
- Implementación del plan de gestión social.
- Demolición de los predios.
- Realización del proceso de integración inmobiliaria y reloteo predial.
- Gerencia del proyecto.



2. Plan Parcial El Calvario – Estación Central:

- Terminación del proceso de gestión predial de las manzanas objeto de compra con los recursos privados provenientes del aliado estratégico seleccionado para el desarrollo del plan (Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso).
- Terminación de la implementación del plan de gestión social.
- Demolición de los predios
- Realización del proceso de integración inmobiliaria y reloteo predial.
- Obtención de la aprobación del ajuste al plan parcial El Calvario.
- Expedición de licencia de urbanismo y construcción.
- Gerencia del proyecto.

3. Plan Parcial San Pascual:

- Inicio del proceso de gestión predial.
- Inicio del proceso de implementación del plan de gestión social.
- Demolición de los predios.
- Gerencia del proyecto.

4. Plan parcial El Hoyo y El Piloto:

- Gestión de plan parcial
- Inicio del proceso de gestión predial.
- Implementación del plan de gestión social.
- Gerencia del proyecto.

Con fundamento en los supuestos básicos planteados se elaboró el siguiente proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2016

INGRESOS	PRESUPUESTO 2016
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ -
CORRIENTES	\$ 2,517,216,793
GERENCIA DE PROYECTOS	\$ 2,256,390,356
INTERVENTORIA	\$ 260,826,437
TOTAL INGRESOS	\$ 2,517,216,793



GASTOS	PRESUPUESTO 2016
FUNCIONAMIENTO	\$ 1,329,322,880
PERSONAL	\$ 954,738,060
GENERALES	\$ 346,080,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 28,504,820
INVERSIÓN	\$ 1,187,893,913
INVESTIGACION Y ESTUDIOS	\$ 1,187,893,913
TOTAL GASTOS	\$ 2,517,216,793

Se anexan 22 copias físicas y 22 copias electrónicas.

Atentamente,

MARIA DE LAS MERCEDES ROMERO AGUDELO
GERENTE
EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA EMRU–E.I.C

Proyecto: Lina Gonzalez
Reviso: Andres Argoty